



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
EU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Martes 5 de septiembre

Número 200

DIPUTACION PROVINCIAL

*Sesión ordinaria celebrada el día
31 de enero de 1978*

Nombrar Subalterno de Administración General de esta Corporación a don Fermín Elvira Posteguillo.

Transformar quince plazas vacantes de Auxiliares de Clínica Psiquiátricos de Oña, en Limpia-dores-Cuidadores, clasificándoles en el mismo Grupo y Subgrupo, pero en la clase de «Operarios», con el coeficiente 1,3.

Crear en plantilla una plaza de Auxiliar de Farmacia Diplomado, clasificándola dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Maestro, con el coeficiente 1,9.

Modificar el acuerdo de 28 de diciembre de 1977, en el sentido de considerar anulada la creación de veintidós nuevas plazas de Limpia-dores-Cuidadores de la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas», y crear únicamente las tres plazas de Cocineras que realmente se precisan.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre el reconocimiento de haberes pasivos a don Manuel Bartolomé Martínez, que desempeñó el cargo de Técnico de Administración General.

Conceder a don Antonio Hernando Sacristán, una gratificación extraordinaria por el tiempo que ha venido sustituyendo a don Basilio Bonachía, causa de la baja de éste en el servicio producida por un accidente de circulación.

Idem. a don Neftalí Blanco del Hoyo, una gratificación especial por los servicios extraordinarios prestados durante el pasado año en la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas».

Idem. a don Angel de la Fuente, conductor del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en concepto de retribución por los servicios que prestó en el mes de noviembre del pasado año, sustituyendo al Portero-conductor de la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», durante sus vacaciones anuales reglamentarias.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la formalización de un concierto laboral con las Comunidades de Religiosas que prestan servicios en los distintos Establecimientos Benéficos y concretar este concierto en un estudio económico nuevo más realista y ajustado a las normativas legales, el cual habrá de efectuarse con la máxima urgencia.

Designar a diversos funcionarios para que formen parte de distintas Comisiones de trabajo, dentro de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Aceptar las precisiones interesadas por Constructora Asturiana, S. A., en relación con la rescisión del contrato de ejecución de obras del Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Anticipar con cargo a las economías del presupuesto extraordinario núm. 49, las participaciones que corresponden ingresar a varios Ayuntamientos por obras de caminos y cuya falta de abono impide efectuar pagos a contratistas y suministradores, procurando gestio-

nar el cobro por todos los medios.

Crear en plantilla encuadrando-las todas ellas dentro del Grupo de Administración Especial, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, dos de Maquinistas y una de Oficial Mecánico para el taller de maquinaria, y remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su preceptivo visado.

Aprobar el presupuesto de contrata actualizado para las obras de «Nuevo abastecimiento de aguas para el Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas», y contratar dichas obras por el procedimiento de concurso, con reducción de plazos a la mitad, por razón de urgencia.

Passar a la Comisión de Gobierno para su mejor estudio el proyecto presentado por el Arquitecto Técnico de la Corporación para habilitar en la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», de Miranda, una sala de conferencias, cine y cafetería.

Intentar una gestión personal con el adjudicatario del concurso de placas de zinc procedentes de la cubierta del Palacio Provincial, en averiguación de los motivos del retraso en efectuar el ingreso del importe de dicha adjudicación.

Convocar nuevo concurso para la explotación del refugio de Montaña de Pineda de la Sierra, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por la Diputación en el año 1976, con algunas modificaciones.

Declarar desierta la subasta para enajenar losas de pizarra procedentes de la cubierta de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», y contratar mediante con-

cierto directo su venta y adjudicándose definitivamente a Promotora Villamaravillas, S. A., de Burgos, por el precio ofertado de 300.000 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones y convocar la correspondiente subasta para contratar la enajenación de 540 árboles en las carreteras de Aranda y de Roa.

Enajenar una cocina industrial marca Corcho, retirada de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», a la empresa «Caldos del Norte», de Busto de Bureba.

Autorizar el gasto de 143.797 pesetas, con cargo a la subvención del SEREM, para adquirir radiadores para la calefacción del pabellón de Subnormales de los Establecimientos Benéficos Asistenciales, y adjudicar a don Fermín Gómez Gómez, de Burgos, el suministro de los mismos.

Devolver a don Avelino Vitores Bartolomé de «Explotaciones Forestales Nor-Castellanas», la cantidad de 50.000 pesetas, importe de la fianza depositada por la corta de madera en diversas carreteras provinciales, que le fue adjudicada en su día.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición o arrendamiento de un local destinado a Imprenta Provincial, procediendo a su publicación con reducción de plazos a la mitad, por razón de urgencia.

Anular las Ayudas Técnicas tanto en la modalidad A) o en la modalidad B), correspondientes a los expedientes que se detallan en el acta y hacer saber a los Ayuntamientos o Juntas Vecinales interesados en la redacción de los proyectos, en su modalidad A), que pueden volver a solicitar dicha ayuda a fin de estudiar las posibilidades de concederla dentro del Plan Provincial 1978-79.

Conceder al contratista don Patricio Llorente de Blas, una prórroga de cinco meses para la terminación de diversas obras de acondicionamiento en caminos vecinales, con pérdida de los derechos que pudieran haberle correspondido por revisión de precios.

Desestimar el escrito remitido por el Ayuntamiento de Presencia, en relación con el pago de la ampliación del abastecimiento de aguas y red de saneamiento, y requerir al citado Ayuntamiento para

que proceda a ingresar en Arcas Provinciales la cantidad precisa para pago del aumento de obra.

Abonar a la Junta Vecinal de Fuidio, la cantidad de 12.272 pesetas, con cargo a la fianza del contratista, en concepto de indemnización de daños y perjuicios por dicha Junta, que incumbía haber realizado al contratista, desestimar la petición de dicha Junta Vecinal, sobre construcción de una pila en la fuente de Mesanza, y devolver al contratista don Teodoro Oquina Gómez, la cantidad de 34.890 pesetas, correspondientes a la fianza una vez deducida la mencionada indemnización.

Acceder a lo interesado por don Ricardo Martínez Fernández, contratista de las obras de depuración de aguas residuales en Hontoria de la Cantera, en el sentido de constituir la fianza definitiva por mencionadas obras, reteniendo su importe de las certificaciones de obra que expida la Dirección Técnica, de acuerdo con lo establecido en el art. 75-F del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aprobar el aumento de obras en las de abastecimiento de aguas en Hontangas, así como la liquidación de las mismas, debiendo financiarse mencionado aumento con cargo al Ayuntamiento, conforme disponen las bases del Plan a que pertenecen.

Desestimar la reclamación del contratista don Bruno Beltrán Sature, en relación con el abono de 709.471 pesetas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios por el retraso experimentado en el pago de las certificaciones de obra realizadas en el camino vecinal de Incinillas.

Acceder a lo interesado por el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, respecto a que en el II Plan extraordinario de cooperación se realice únicamente la obra de depuración de aguas residuales, y estudiar la posibilidad de inclusión en el Plan Provincial de 1978 de la obra de «Ampliación del abastecimiento de aguas».

Requerir a la Junta Vecinal de Montejo de Cebas, para que en el plazo de diez días, proceda a ingresar en Arcas Provinciales la cantidad de 312.305 pesetas, para pago de las certificaciones de las obras de depuración de aguas residuales en dicha Junta, al contra-

tista don Felicísimo Garabito Gregorio.

Aceptar la modificación realizada en el proyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en la Junta Vecinal de Argomedo, y que el importe de 6.435.050 pesetas en que han sido adjudicadas las obras se entienda referido a los precios actualizados por el señor Ingeniero de Obras, don Rafael López, que se aprueben y en los que se ha tenido en cuenta la modificación realizada.

Quedar enterada de la resolución dictada por la Comisión Técnica Calificadora Provincial, con motivo del accidente mortal de trabajo sufrido por el trabajador don Máximo Cazorro Cazorro, en las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Hoyales de Roa» y por la que la Diputación queda exenta de responsabilidad.

Aprobar tres certificaciones correspondientes al Plan Provincial 1976-77.

Informar favorablemente el expediente instruido para la incorporación del municipio de Afardos de Moneo al de Medina de Pomar.

Informar favorablemente el expediente instruido para la incorporación al Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel del municipio limítrofe de San Pedro Samuel.

Personarse en el recurso interpuesto por don Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo, contra acuerdos de la Corporación, confirmando su representación al procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y la defensa a don José-María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Declarar resuelto el contrato con la Delegación Nacional de Juventudes por incumplimiento del mismo, en relación con el Colegio Menor, ya que se está en presencia de un contrato administrativo y no civil.

Prestar la aprobación corporativa al proyecto del Plan Parcial de la Unidad B-9, situada en terrenos del antiguo Hospital Provincial, y a su ulterior presentación al Ayuntamiento. Establecer un contacto con el Ayuntamiento, a fin de someter a nuevo estudio la permuta de terrenos concertada con dicha Corporación para la construcción de la Estación de Autobuses

en este polígono, e interesar del Ministerio de Educación y Ciencia que el interés histórico-artístico del edificio ocupado por la Escuela de Estudios Empresariales, quede limitado exclusivamente al claustro, que se conservaría bien en el lugar que ocupa, o previo su desmontaje y traslado, en el emplazamiento que se considere más idóneo.

Quedar enterada del cuadro-estadillo presentado por el señor Archivero, comprensivo del movimiento de publicaciones habido durante el finalizado ejercicio de 1977.

Aprobar diecinueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante los meses de noviembre y diciembre de 1977, en las Brigadas Volantes, Caminos Vecinales, y Carreteras Provinciales, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Aprobar seis facturas, importe de suministros efectuados de acuerdo con adjudicaciones de obras o artículos que en su día otorgó la Corporación.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1977, presentadas por el señor Depositario de Fondos y que han sido informadas favorablemente por el señor Interventor y por la Comisión de Hacienda.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1977, rendida por el señor Depositario de Fondos Provinciales.

Quedar enterada de la posibilidad de admisión del aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva de los contratistas, y acuerda que en lo sucesivo estos avales se exijan con responsabilidad solidaria en vez de subsidiaria.

Mostrar el apoyo de la Corporación a la enmienda presentada por el Colegio de Abogados de Burgos, respecto al art. 112 del anteproyecto de Constitución, en lo referente al ámbito de competencia de las Audiencias Territoriales.

Remitir diversos escritos de protocolo.

Ratificar su acuerdo de fecha 28 de diciembre de 1977, en relación a la oposición de la Diputación a los intentos de reducción de la

participación corporativa en la recaudación de las Apuestas Mutuas Benéficas.

Aceptar el presupuesto facilitado y que se ejecuten las obras de conformidad con él, de la reforma y consolidación de la cubierta del edificio del Patronato de Nazaret, en Oña.

Quedar enterada de la terminación de las obras de construcción de una pasarela sobre el río Arlanzón, a la altura del Complejo Benéfico Asistencial de «Fuentes Blancas», interesada por la Junta Vecinal de Castañares, y de la contestación favorable del Ayuntamiento de Burgos, sobre su contribución con el 50 por 100, a la financiación de la misma.

Quedar enterada de los comentarios aparecidos en la Prensa Nacional, relativos a los supuestos deseos de la provincia de Logroño, de constituirse en región autónoma con la denominación de La Rioja, y ratificar su deseo de que se consideren estrechamente unidas e integradas en la región Castellano-Leonesas, todas las provincias que hoy la constituyen.

Conceder a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Burgos, el uso de las 120 camas solicitadas, ante el inminente traslado a la nueva Residencia de Villimar, y carecer del número necesario para cobijar a todos los ancianos.

Estimar los recursos interpuestos por tres religiosas que prestan servicios en los Establecimientos Benéficos Provinciales, contra acuerdo de la Corporación de 2 de diciembre de 1977, relativo a la integración como funcionarios de carrera del personal interino y contratado, y considerar ampliadas las correspondientes convocatorias de las oposiciones restringidas en la forma siguiente: dos de Asistente Social y tres de Enfermeras tituladas.

Aprobar la moción presentada por el Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Cooperación sobre competencia de aprobación de Planes Provinciales, con la adición de que si la descentralización solicitada no fuese posible, por lo menos se desista de la proyectada desconcentración de las funciones de aprobación a favor de las Comisiones de Colaboración. Todo ello con el fin de evitar las constantes presiones que habría de

soportar la Diputación, si las facultades de aprobación se sitúan en órganos estatales de ámbito provincial.

Burgos, 23 de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Agustín Temiño Sáinz de la Maza, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Reparación de Automóviles en la calle Bda. Inurgara B-bajo. Exp. 188/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 31 de julio de 1978. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, César Rico.

4214.—522,00

Ayuntamiento de Briviesca

Este Ayuntamiento tramita expediente de aplicación de nontribuciones especiales para la ejecución de las obras de conducción de aguas con destino a la ampliación del abastecimiento domiciliario, según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre y Ordenanza Fiscal reguladora de dichas contribuciones especiales.

Y resultando que por la cuantía

del presupuesto de dichas obras, en relación con la población de este Municipio, conforme señala el número 5 del artículo 33 del citado Real Decreto, es preceptivo su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, se anuncia con carácter general a todos los afectados o sujetos pasivos de estas contribuciones, que serán todos los propietarios de bienes inmuebles con servicios de agua a domicilio o en disposición de tenerla, a fin de que puedan solicitar a este Ayuntamiento durante el plazo indicado la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes; advirtiéndose que tal y como dispone el art. 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Briviesca, 29 de agosto de 1978.
El Alcalde, Antonio López Linares.

Ayuntamiento de Los Balbases

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerles a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Los Balbases, 25 de agosto de 1978. — El Alcalde, Fidel Muñoz.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Cabia

Subasta de obras

Aj undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar la subasta siguiente:

Objeto: Reforma parcial interior de la vivienda del Médico y Centro Rural de Higiene.

Tipo de licitación: Es de 602.520,85 pesetas, a la baja, incluido en el mismo el 15 % de beneficio industrial.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la escritura pública.

Garantías: La provisional será el 3 % del tipo de licitación, y la definitiva, del 5 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de los interesados.

En caso de quedar desierta, se repetirá a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, en las mismas condiciones y precio que el de la primera.

Modelo de proposición

Don, natural de, con residencia en, calle, núm., con D. N. I. número, en representación (propia o de), enterado de los pliegos de condiciones generales y proyecto técnico, para la ejecución de las obras de reparación y mejoras de la casa del Médico y Centro Rural de Higiene de esta localidad, se compromete a ejecu-

tarlas con sujeción estricta a los referidos documentos en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cabia, a 25 de agosto de 1978. — El Alcalde, Ildefonso Ruiz.

4203.—1.025,00

Ayuntamiento de Junta de Río de Losa

Se sacan a pública subasta 637 pinos maderables, con un volumen de 243 m.³ del monte Lobera, sitio de Valdelosilos, de la pertenencia de Río de Losa y otros, aprovechamiento particular.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala de Concejo de Río de Losa, el día 29 de septiembre de 1978, a las 12 horas de su mañana.

Sistema de subasta: Pliego cerrado, recibiendo las plicas hasta media hora antes de la subasta.

Fianza provisional: 5 % de su tasación, y definitiva del 6 % del remate.

Precio de tasación: 325.000 ptas.

El pliego de condiciones, puede ser examinado en la Sala de Concejo de Río de Losa.

Río de Losa y otros, 23 de agosto de 1978. — El Presidente, Fidel Rellos.

4215.—369,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 211-001-144.481, por robo.

Plazo para oponerse: 15 días.

4208.—96,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 211-001-144.319.

Plazo para oponerse: 15 días.

4209.—96,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 211-001-144.287.

Plazo para oponerse: 15 días.

4210.—96,00